COMUNICACION Nº 5891

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, el marco de la Ordenanza N° 10.115 de fecha 10 de octubre de 1996, referida a las acciones destinadas a la protección y preservación del patrimonio cultural histórico-artístico de la Ciudad de Santa Fe, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, se informe:

1) Si se ha creado el registro especial de bienes inmuebles de interés histórico-artístico y parte del patrimonio cultural que debía ser confeccionado por la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural, conforme lo dispone el artículo 2° - inc. a), de la citada Ordenanza. En caso afirmativo acompañe copia de dicho registro. En caso negativo fundamente su omisión.
2) Si en caso de haberse realizado el registro especial de bienes inmuebles de interés histórico-artístico, se ha observado el procedimiento establecido en el artículo 9°.
3) Si la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio ha realizado el inventario de objetos, muebles y documentos históricos que deban ser considerados de interés histórico-artístico, artículo 10°. En caso afirmativo acompañe copia de dicho inventario.
4) Miembros de la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio de la Ciudad y fechas de últimas reuniones.

COMUNICACION Nº 5891

5) Fecha de última actualización de las listas de lugares, monumentos e inmuebles de valor artístico ubicados en la Ciudad. Clasificación y fundamento de las incorporaciones conforme lo establece el artículo 16°. Se acompañe copia de la última actualización.
6) Si se ha creado el fondo específico para solventar los gastos que demande la Ordenanza citada y en su caso destino de dichos fondos desde su creación.

Se acompañará la documentación que acredita todo lo informado.

SALA DE SESIONES, 04 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär